



Buenos Aires, *10* de Septiembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 808 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 20013/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia, el Dr. Darío Reynoso en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, solicita las promociones interinas de los agentes Juan Manuel Ancil Ezcurra y Fernando Horacio Prieto a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, en virtud de las licencias extraordinaria por paternidad y extraordinaria por razones particulares, a partir del 15 de agosto de 2014 y hasta el día 13 de septiembre de 2014 y los días 15 y 16 de septiembre de 2014, respectivamente, concedidas consecutivamente por auto de RRLL al agente Marcos Méndez Casariego.

Que para cubrir el cargo de Oficial, el Dr. Reynoso propone al agente Juan Manuel Ancil Ezcurra, quien actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 992/13.

Que el Sr. magistrado propone para cubrir el cargo que quedaría vacante por la promoción interina del agente Ancil Ezcurra, al agente Fernando Horacio Prieto quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1068/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la constancia de registración N° 298/09 – 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

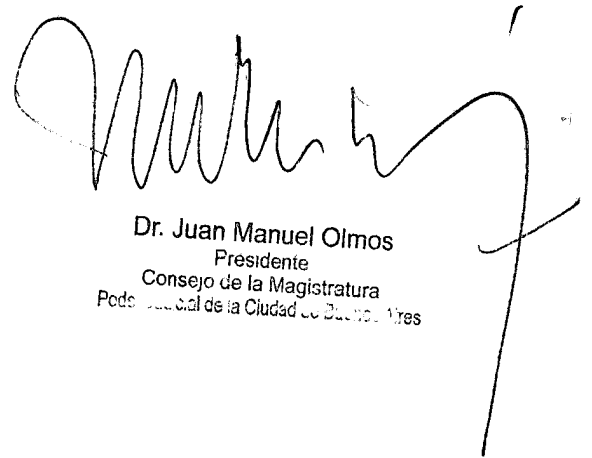
Art. 1º: Promover al agente Juan Manuel Ancil Ezcurra, Legajo N° 3324, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, en virtud de las licencias concedidas consecutivamente al agente Marcos Méndez Casariego, desde su inicio, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover al agente Fernando Horacio Prieto, Legajo N° 4362, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel Ancil Ezcurra.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 808 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires